

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa de la diputada Rosana Pastor** las siguientes preguntas relativas los planes de actuación del Ministerio en relación a la Xylella Fastidiosa.

### Administración a la que se solicita.

- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria

La Xylella fastidiosa es una bacteria con gran potencial de daño económico para los cultivos mediterráneos. Se dispersa mediante vectores (insectos chupadores) y ataca a diversas plantas de gran viabilidad económica, como la vid, el olivo, el almendro, el ciruelo, el melocotonero y los cítricos, sin que existan actualmente métodos eficaces de curación. Fue detectada en primer lugar por lo que se refiere a la Unión Europea en Italia en 2013 donde ya ha causado la muerte de miles de olivos en el sur; después se expandió a Francia en 2015 con dos brotes en Córcega y la Costa Azul. Recientemente se detectó también en Alemania. Fue detectada en Octubre del año 2016 en el Estado español en la Comunidad Autónoma de Baleares y desde el mes de junio de 2017 en la Comunidad Valenciana.

El Protocolo desarrollado por la Comisión Europea contempla básicamente dos situaciones en función del grado de extensión de la plaga. Por un lado un protocolo de erradicación cuando la plaga aún está focalizada y es controlable, y un Protocolo de contención cuando se declara fuera de control, y las medidas de erradicación tienen mayor impacto ambiental de lo que supondría la propia enfermedad. La Comisión Europea es la competente para aceptar los protocolos ya sean de erradicación o contención. El Plan de Erradicación del Ministerio de Agricultura no hace sino trasponer el protocolo europeo y apuntar algunas líneas de trabajo y coordinación. Además, otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Extremadura o Aragón han elaborado sus propios Planes de Contingencia.

La preocupación en el sector agrario es cada vez mayor y pese a los esfuerzos de las organizaciones agrarias por desarrollar campañas de información pública y asesorar a sus afiliados sienten que avanzan sin toda la información necesaria.

Según el listado de las áreas demarcadas con riesgo de presencia de *Xylella Fastidiosa* publicada por la Comisión Europea, en Baleares son ya 37 municipios delimitados y el día 13 de septiembre la Comisión aprobó el Plan de Contención del Gobierno Balear lo que supone un cambio importante en la estrategia. En La Comunidad Valenciana la lista de municipios incluidos en el área de demarcación total y parcialmente asciende a 82, según registro actualizado a 31/08/2017. La Comunidad Autónoma elaboró en julio de 2016 un Plan de Contingencia y en Junio de 2017 ha tenido que actualizarlo como Plan de Erradicación

Por todo ello presentamos las siguientes preguntas para las cuales se solicita respuesta por escrito:

1. *¿Qué esfuerzos se están haciendo en frontera (puertos, aeropuertos, carretera, trenes y aduanas) para vigilar y controlar la entrada de material vegetal procedente de áreas demarcadas y zonas de riesgo?*
2. *¿Cuáles son los efectivos disponibles a fecha de hoy para poder hacer frente a esta inspección en puertos y aeropuertos y en qué cuantía se ha incrementado esta dotación desde que en octubre de 2016 se detectó la bacteria en Baleares? ¿Se ha procurado a estas dotaciones la formación e información necesaria para hacer frente a la detección de material de riesgo?*
3. *¿Qué dotación presupuestaria extraordinaria pondrá el Gobierno de España a disposición de la Comunidad Valenciana, en particular para financiar el trabajo del IVIA del que se beneficiará toda España?*
4. *¿En qué otros Laboratorios Nacionales o Autonómicos se está investigando sobre la *Xylella Fastidiosa* – cuáles son las líneas de investigación y cuáles son los fondos con los que cuentan para desarrollar el trabajo? ¿Están coordinados entre ellos los diferentes espacios de Investigación?*
5. *¿Se está trabajando en alguna línea específica de investigación para obtener plantas o variedades tolerantes o resistentes a la *Xylella* que permitan una replantación en el menor tiempo posible?*
6. *Según el Plan de Contingencia del MAPAMA publicado en 2017, el MAPAMA participará en el Equipo de Dirección de Emergencia. ¿Cuáles son las actuaciones que se están coordinando en el marco de este equipo?*
7. *Según el Plan de Contingencia del MAPAMA publicado en 2017, el MAPAMA tiene establecida una línea presupuesta denominada “Prevención y lucha contra organismos nocivos”, para dotar de los*

*recursos necesarios en caso de aparición de un brote” ¿A cuánto asciende la línea presupuestaria abierta para apoyar la crisis en la Comunidad Valenciana y como se distribuye por partidas?*

- 8. En el caso de indemnizaciones a propietarios en las fincas afectadas ¿que cantidades va a comprometer este Ministerio y en que conceptos?*
- 9. Este Ministerio se ha negado a reconocer las indemnizaciones a Agricultores por lucro cesante. ¿Sobre que base fundamenta este Ministerio esa negativa?*

Madrid, Congreso de los Diputados, a 22 de septiembre de 2017

Diputada. Rosana Pastor. GP UP-ECP-EM

